21 de Febrero del 2025
1050001-2025-0072

26. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIETNO DE LA OCIG
CORTE 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Dirigido a
Gerente General, Secretaria General, Gerentes Corporativos y Jefes de Oficina

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Luz Dary Valbuena Melenge
Líder Seguimiento Informe de Ley

Equipo de Seguimiento del Informe de Ley

CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. CRITERIOS 3
4. ÁREAS OBJETO DE SEGUIMIENTO O INFORME DE LEY 3
5. DESARROLLO DEL INFORME 3
5.1 Desarrollo del seguimiento a observaciones 4
5.1.1 Alerta, 31 Observaciones con VENCIMIENTO superior a 90 días 4
5.2 Desarrollo del seguimiento a acciones 5
5.3 Desarrollo del seguimiento a Recomendaciones 6
6. RESULTADOS 6
6.1 Fortalezas 6
6.2 Debilidades 6
6.3 Comunicaciones de alertas tempranas 7
6.4 Recomendaciones producto del seguimiento 7

1. OBJETIVO

Establecer los avances en la gestión de las observaciones realizadas en el Plan de Mejoramiento y las recomendaciones, producto de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y Gestión (OCIG), con el propósito de fortalecer la mejora continua de los procesos de la Empresa.

2. ALCANCE

El seguimiento se enmarcó en el total de observaciones abiertas en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de Diciembre del 2024 y las recomendaciones registradas a la fecha, producto de seguimientos y auditorías de la Oficina de Control Interno y Gestión.

3. CRITERIOS

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y Gestión - OCIG, se realizó en atención a la normatividad que rige los Planes de Mejoramiento, así como con los procedimientos de la EAAB-ESP que enmarcan la formulación, autocontrol y monitoreo.

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - DAFP
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Plan Anual de Auditorias Combinadas de la Oficina de Control Interno y Gestión 2025
- Procedimiento “Mejoramiento Continuo”, código MPEE0502P Versión 3.

4. ÁREAS OBJETO DE SEGUIMIENTO O INFORME DE LEY

Los procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, que con corte al 31 de Diciembre del 2024, registran acciones vigentes.

5. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias Combinadas del 2025 se establecieron 2 seguimientos semestrales, en consecuencia, esta Oficina remitió el memorando 1050001-2024-0546 del 13 de Diciembre del 2024 a los responsables de los Procesos, con el propósito de generar alerta sobre las observaciones próximas a vencerse y para recordar las fechas de realización del autocontrol y cargue de evidencias, así mismo se informó el seguimiento a las recomendaciones y se adjuntó el cronograma de trabajo como se muestra en la imagen a continuación:

ASUNTO: 28. Seguimiento Planes Mejoramiento OCIG y Gestión de recomendaciones corte 31.12.2024.

Respetados doctores,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Combinado 2025, la OCIG adelantará el seguimiento semestral a la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento OCIG, al igual que se verificará la gestión realizada frente a las recomendaciones formuladas por los auditores en el marco de las auditorias y seguimientos, para lo cual es importante tener en cuenta las siguientes fechas:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PERIODO
Áreas de la EAAB-ESP	Ejecución de las acciones inscritas en los planes de mejoramiento y gestión de recomendaciones.	Corte 31 de Diciembre del 2024
	Reporte a la OCIG del autocontrol y cargue de los soportes de avance de los planes de mejoramiento y **gestión de recomendaciones, en ARCHER**.	Del 2 al 31 de enero del 2025
Oficina de Control Interno y Gestión	Seguimiento por parte de los auditores de la OCIG a los planes de mejoramiento y recomendaciones.	Del 3 al 14 de febrero del 2025
	Consolidación informe de seguimiento	Del 17 al 21 de febrero del 2025
	Publicación informe de seguimiento	26 de febrero del 2025

Fuente: Extracto Memorando Interno 1050001-2024-0546 del 13 de Diciembre del 2024

En el citado memorando, también se solicitó a los Gerentes que el mismo se socializara a sus colaboradores para que aquellos responsables de realizar el ejercicio de autocontrol lo realizasen con la oportunidad y calidad requerida, cargando las respectivas evidencias en la plataforma Archer, tanto para las observaciones como para las recomendaciones.

Una vez recopilada la información y los soportes correspondientes en el ejercicio de auto control por parte de los auditados, procedió la OCIG a realizar el seguimiento analizando lo registrado por los auditados y revisando las evidencias allegadas por medio de la plataforma ARCHER para determinar el estado de las acciones y la gestión de las recomendaciones.

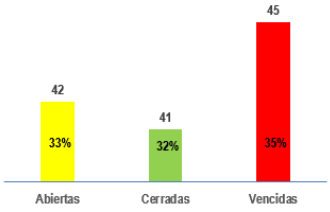
5.1 Desarrollo del seguimiento a observaciones

Con corte al 31 de Diciembre del 2024 se generó una base que contempla 128 observaciones que agrupan 302 acciones para seguimiento. Una vez efectuado el seguimiento en cuanto a observaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

ESTADO DE LAS OBSERVACIONES

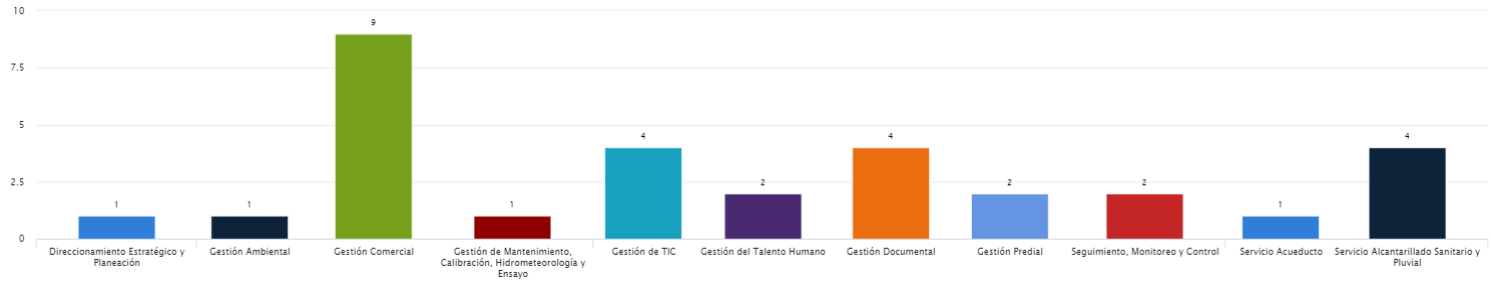
Proceso	PLAN DE MEJORAMIENTO REGISTRA 128 OBSERVACIONES			
	Observaciones Iniciales	Observaciones Declaradas Cerradas en Seguimiento	Observaciones Declaradas Vencidas en Seguimiento	Observaciones Declaradas Abiertas en Seguimiento
Direccionamiento Estratégico y Planeación	11	7	1	3
Gestión Ambiental	7	5	2	
Gestión Comercial	16	3	12	1
Gestión Contractual	8	6	2	
Gestion Servicios Administrativos	10		1	9
Gestión Documental	31	3	7	21
Gestión Financiera	2	1	1	
Gestión Juridica	2	2		
Gestión Predial	7	5	2	
Gestión de Mantenimiento, Calibración, Hidrometeorologia y Ensayo	1		1	
Gestión de TIC	8	2	4	2
Gestión del Talento Humano	7	3	2	2
Direccionamiento Estratégico y Planeación - Seguimiento Monitoreo y Control	7	2	2	3
Servicio Acueducto	5	1	3	1
Servicio Alcantarillado Sanitario y Pluvial	6	1	5	
Total general	**128**	**41**	**45**	**42**
Part Porc.	100%	32%	35%	33%

Fuente: Elaboración Propia OCIG – Seguimiento Auditores ARCHER



Las 42 observaciones abiertas corresponden a seguimientos y auditorias ejecutadas en el 2023 y 2024. En cuanto a las 45 observaciones vencidas 31 de ellas registran un periodo de vencimiento superior a 90 días.

5.1.1 Alerta, 31 Observaciones con VENCIMIENTO superior a 90 días



Fuente: Seguimiento Auditores ARCHER

Estas observaciones se presentan por proceso ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, con el ánimo de que se tomen las medidas pertinentes, están disponibles para consulta en la plataforma ARCHER.

Es necesario que los procesos aquí mencionados gestionen sus hallazgos cuanto antes y se fortalezca el ejercicio de control sobre las acciones que plantean y no se están cumpliendo, toda vez que estas desviaciones pueden materializar riesgos e impedir el cumplimiento de los objetivos de la organización.

5.2 Desarrollo del seguimiento a acciones

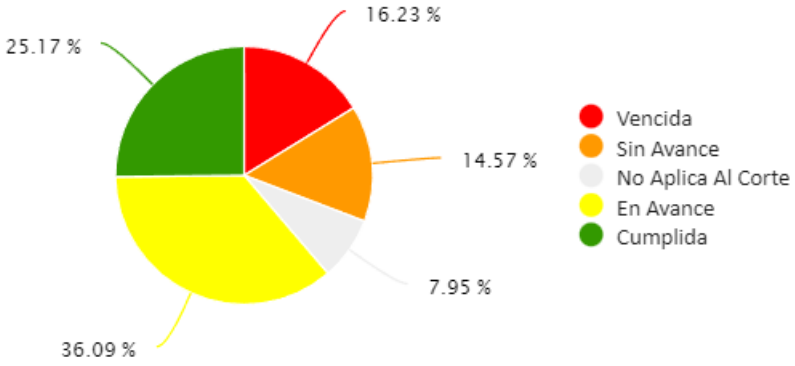
Dado que una observación puede contemplar varias actividades para su tratamiento, a continuación se presenta el resultado del seguimiento a las 302 acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre del 2024.

ESTADO DE LAS ACCIONES

	PLAN DE MEJORAMIENTO REGISTRA 302 ACCIONES					
Proceso	**Acciones Iniciales**	**Acciones Declaradas Cumplidas en Seguimiento**	**Acciones Declaradas Vencidas en Seguimiento**	**Acciones Declaradas En Avance durante el Seguimiento**	**Acciones Declaradas Sin Avance en Seguimiento**	**Acciones No aplican al corte del Seguimiento**
Direccionamiento Estratégico y Planeación	13	9	1	3		
Gestión Ambiental	7	5	2			
Gestión Comercial	20	6	13	1		
Gestión Contractual	11	8	3			
Gestión de Mantenimiento, Calibración, Hidrometeorologia y Ensayo	1		1			
Gestion Servicios Administrativos	37	9	1	17	10	
Gestión de TIC	13	6	4	1	2	
Gestión del Talento Humano	16	8	2	6		
Gestión Documental	142	7	8	75	29	23
Gestión Financiera	3	1	1			1
Gestión Jurídica	2	2				
Gestión Predial	8	6	2			
Direccionamiento Estratégico y Planeación - Seguimiento Monitoreo y Control	11	5	2	4		
Servicio Acueducto	9	3	4	2		
Servicio Alcantarillado Sanitario y Pluvial	9	1	5		3	
Total general	**302**	**76**	**49**	**109**	**44**	**24**
Part Porc.	100%	25%	16%	36%	15%	8%

Fuente: Elaboración Propia OCIG – Seguimiento Auditores ARCHER

El resultado del ejercicio de seguimiento registra un cumplimiento de 76 acciones, equivalentes al 25%, las acciones vencidas representan un 16% del Plan de Mejoramiento lo que refleja la necesidad de mejorar la gestión en las actividades propuestas por los procesos. A continuación se presenta el estado general de las acciones:



Fuente: Seguimiento Auditores ARCHER

El detalle de las acciones se encuentra disponible para consulta en la plataforma ARCHER.

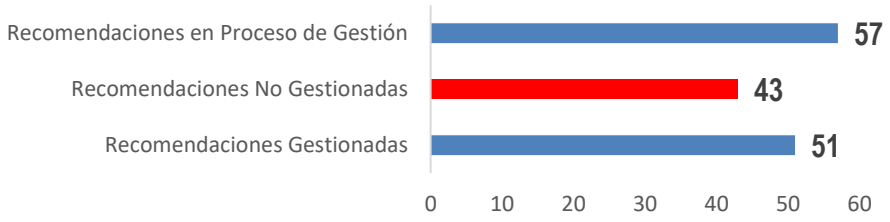
5.3 Desarrollo del seguimiento a Recomendaciones

El seguimiento a las recomendaciones atiende lo establecido en las Normas Globales de Auditoría Interna, en las que se establece que la función de auditoría interna debe hacer seguimiento a las recomendaciones que han sido presentadas producto de los informes de auditoría y seguimientos, con el fin de mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno en la Entidad.

En cumplimiento de lo anterior la OCIG emitió el memorando 1050001-2024-0546 del 13 de Diciembre del 2024, en donde se informó el ejercicio de seguimiento a las recomendaciones y se dispuso la información en el aplicativo ARCHER para el ejercicio del autocontrol por parte de las áreas y el cargue de las evidencias respectivas.

En el informe se registra que con corte al 31 de diciembre del 2024 se contaba con la formulación de 151 recomendaciones por parte de la OCIG a los procesos, a continuación se muestra el estado de estas al cierre.

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES



Fuente: Seguimiento Auditores ARCHER

Se identifican debilidades en materia de gestión a las recomendaciones, por lo que los responsables de los procesos deben establecer acciones que les permitan avanzar en las recomendaciones no gestionadas a su cargo.

El detalle de las recomendaciones no gestionadas y en proceso de gestión se encuentra disponible para consulta en el aplicativo ARCHER.

6. RESULTADOS

El Plan de Mejoramiento de la EAAB -ESP, identifica las acciones adelantadas por los responsables de los procesos de la Entidad, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno, buscando mitigar la causa raíz de las observaciones identificadas por la función de auditoría interna, a través de las diferentes acciones propuestas.

6.1 Fortalezas

- ✓ Todos los procesos de la Empresa acogieron el cambio propuesto por la OCIG en el manejo de los Planes de Mejoramiento y recomendaciones pasando de la herramienta Excel a la plataforma ARCHER.

- ✓ Todos los procesos atendieron las sesiones de trabajo para socializar la herramienta y la forma en la que se debía desarrollar el ejercicio de autocontrol.

6.2 Debilidades

- ✓ En el seguimiento efectuado por la OCIG se identifica que la gestión de cierre de observaciones tan sólo alcanzó el 32%, infiriendo con esto debilidad de los procesos en su autocontrol y autogestión de frente al Sistema de Control Interno de la entidad.

- ✓ El plan de mejoramiento registra 31 observaciones con vencimientos superiores a 90 días, a medida que se presentan en los seguimientos realizados por esta Oficina, se dan a conocer a los responsables de los procesos mediante informe, con el ánimo de que se tomen las medidas pertinentes, sin embargo, continúan sin gestionarse.

- ✓ Dentro de las causas más frecuentes que dan origen a los hallazgos tenemos:

 - Incumplimiento Normativo como por ejemplo tiempos de respuesta a los usuarios, acciones contempladas en el Plan de Estratégico de seguridad vial entre otros.
 - Incumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos
 - Debilidades en la identificación de riesgos y su materialización
 - Deficiencia en los controles establecidos por los responsables
 - Debilidades en herramientas ofimáticas que permitan llevar un adecuado control
 - Debilidades en la Supervisión de los contratos

6.3 Comunicaciones de alertas tempranas

Durante el seguimiento del informe de Ley no se emitieron comunicaciones de alertas.

6.4 Recomendaciones producto del seguimiento

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	En relación con los hallazgos vencidos, se invita a los procesos a que gestionen sus hallazgos con oportunidad y se fortalezca el ejercicio de control sobre las acciones que plantean, toda vez que estas desviaciones pueden materializar riesgos e impedir el cumplimiento de los objetivos de la organización.	Todos los procesos que registran acciones vencidas en ARCHER
2	Es importante que los lideres de los procesos retomen las recomendaciones efectuadas por la OCIG y se gestionen, documentando las actividades que realizan en pro del fortalecimiento del sistema de control interno y la mejora continua en los procesos.	Todos los procesos que registran recomendaciones sin gestionar en ARCHER

Firmado por LUZ DARY VALBUENA MELENGE el 21/02/2025 a las 11:20:55 COT

Luz Dary Valbuena Melenge
Líder Seguimiento del informe de Ley

Firmado por MARIA NOHEMI PERDOMO RAMIREZ el 21/02/2025 a las 11:31:56 COT

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina Control Interno y Gestión